Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010042
1.4	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto) Servicio de educación informal
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.008.45.23 ($2.601.618,7) 2.3.2.02.02.008.45.43 ($12.704.037,68) 2.3.2.02.02.008.45.45 ($25.000.00,00) 2.3.2.02.02.008.45.24 ($4.000.000) 2.3.2.02.02.008.45.44 ($18.928.397,02)
1.4.3. FUENTE	1.2.3.2.25.02 Otras Multas - Multas Violencia Intrafamiliar 1.3.3.4.19.01 RB Superávit Fiscal Multas Violencia Intrafamiliar 1.3.3.1.00.04 RB Superávit Fiscal ICLD 1.2.1.0.00.01 Ingresos corrientes de libre destinación 1.3.3.1.00.04 RB Superávit Fiscal ICLD
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Implementar estrategias de participación ciudadana para las mujeres del municipio de Yopal Fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, saberes y prácticas para el impulsar el desarrollo personal y profesional de las mujeres
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Realizar campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer en la capital Desarrollar estrategias de generación de conocimientos para promover su autonomía, desarrollo profesional y liderazgo.
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas Personas capacitadas

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	Un programa de mujer con campañas para la prevención de la violencia de género, y acciones que permitan la generación de conocimiento. Una (01) estrategia y dos (02) campañas implementadas a favor de la mujer del municipio de Yopal.	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	150 MUJERES EMPRENDEDORAS, PREVIAMENTE CARACTERIZADA. 160 mujeres comunas III, IV, V, VI. 160 mujeres de los corregimientos de Punto nuevo, La niata, Charte y el taladro. 4500 mujeres que corresponde a la meta del proyecto.	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS: 3

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En la Constitución Política de Colombia 1991, consagra que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado Colombiano ha asumido el compromiso de luchar por la desigualdad y la discriminación contra la mujer, el cual nace desde la Constitución Política, en su Artículo 43 establece que "la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación", así mismo en su artículo 13 señala, "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Mediante Decreto No. 403 de diciembre de 2023 "Por el cual se adopta la política pública de equidad de género de las mujeres del municipio de Yopal Casanare 2023-2032 "Construyendo nuevos horizontes", el cual tiene como objetivo general implementar acciones de protección y desarrollo integral para la garantía de derecho de la mujer mediante el monitoreo y evaluación de la política pública que brinde condiciones de equidad, y como específicos propiciar la adecuación de las instituciones para las respuestas adecuadas, responsable, y oportuna a las necesidades así como promover el acceso a derechos, fortalecer la capacidad institucional para la prevención , atención y restablecimiento de derechos de las mujeres

El Boletín técnico del DANE, Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,8% y para los hombres 7,2%. Para el total nacional en el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,2 puntos porcentuales (p.p.) y en la tasa de ocupación (TO) en 24,9 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,6 p.p. En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.882 miles), seguido de Administración pública

y defensa, educación y atención de la salud humana (1.787 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.325 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.206 miles).

Por otro lado, en Colombia, la violencia de género continúa siendo una grave problemática social que vulnera los derechos fundamentales de las mujeres y constituye un obstáculo directo para su desarrollo integral y autonomía. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre enero y mayo de 2024 se registraron 23.487 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, y 6.347 casos de presunto delito sexual, siendo las mujeres el 85 % de las víctimas en estos últimos.(Fuente: Medicina Legal, Boletín Estadístico Forense 2024-I).

Estos datos reflejan no solo la persistencia de la violencia basada en género, sino también las condiciones de dependencia económica, desigualdad en el acceso al trabajo formal y barreras estructurales que enfrentan las mujeres en su proceso de recuperación, autonomía y empoderamiento. Es evidente que en Colombia a un existen profundas brechas entre hombres y mujeres que generan una extendida discriminación por razones de sexo; brecha salarial y ocupacional que desconoce los derechos humanos de las mujeres. Si bien es cierto la proporción de mujeres aumentó de un año a otro, se observa que respecto de las mujeres sigue siendo amplia la brecha laboral para las mujeres en Colombia, no solo el tener acceso al empleo, sino el recibir una remuneración proporcional y digna a las funciones que se les asignan.

A pesar de los avances en materia de derechos a las mujeres en las últimas décadas, las mujeres siguen enfrentando desafíos significativos en su participación laboral. Estos desafíos incluyen el acceso limitado a empleos, la sobrecarga de labores de cuidado no remunerado, la persistente brecha salarial y la falta de oportunidades de ascenso. Estas barreras no solo afectan a las mujeres a nivel individual, sino que también tienen un impacto negativo en la economía en su conjunto.

Ahora bien, mediante un análisis de la situación en Colombia, desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que en Colombia mujeres y niñas entre los 13 y 49 años han sufrido de violencia psicológica (64.1%), violencia física (31.9%), violencia económica (31.1) y violencia sexual (7.6%). Durante el 2018, SIVIGILA registró más de 43.000 casos de violencia física, los departamentos con mayor incidencia fue Casanare, Meta, Arauca, Amazonas y Guainía. Las altas cifras de violencia ejercida por parejas íntimas y compañeros, generan una alerta sobre la necesidad de visibilizar la violencia del ámbito privado, y adoptar medidas para su mitigación y atención. La mujer tiene una representación de más del 51% del total de población del Municipio de Yopal (DANE, 2024) y algunos de los problemas que más afectan su bienestar, junto al de su familia, son la violencia basada en género VBG y la violencia intrafamiliar. Esta situación se refleja con los 424 casos reportados en el 2023, siendo una de las cifras más altas del país. Es motivó para que la administración municipal formulara la Política Pública de Equidad de Género de las mujeres del municipio de Yopal "Construyendo Nuevos Horizontes" mediante el decreto 403 del 2023, lo que permitió establecer líneas de acción en torno a la promoción del bienestar y salud de la mujeres, la prevención y la atención de las violencias contra las mujeres, el fortalecimiento institucional y la transformación cultural, el acceso a oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica sostenible, y al fortalecimiento de la participación de la mujer en escenarios de poder público

La violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión y una manera de reforzar la dominación masculina. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Mediante un análisis de la situación en Colombia, desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que en Colombia mujeres y niñas entre los 13

y 49 años han sufrido de violencia psicológica (64.1%), violencia física (31.9%), violencia económica (31.1) y violencia sexual (7.6%).

Este contexto también revela un limitado protagonismo de la mujer en el sector productivo del municipio. La persistencia de una cultura autoritaria y patriarcal en Yopal contribuye a la falta de reconocimiento de la discriminación hacia las mujeres como un problema que afecta el desarrollo familiar, social, político y económico de la ciudad. Desde el ámbito público, el avance en la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de políticas, planes y programas ha sido mínimo. Además, la falta de diseño y aplicación de instrumentos adecuados para la planificación, organización, seguimiento y evaluación limita la capacidad de generar una transformación cultural y la eliminación de estereotipos de género. Esta situación es aún más crítica en la zona rural del municipio, donde la atención del Estado es aún más deficiente

Según estudios recientes, Colombia ha logrado avances sustanciales en la promoción de la igualdad y equidad de género en las últimas décadas. Estos progresos se reflejan en un mayor acceso de las mujeres a la educación, lo que ha contribuido a un incremento significativo en su participación en la economía. Las mujeres colombianas ahora desempeñan roles cada vez más destacados como trabajadoras, emprendedoras y empresarias, y también han conquistado espacios de liderazgo tanto en el ámbito público como privado. Estos logros no solo representan un cambio en la dinámica de género, sino que también fortalecen el desarrollo social y económico del país, mostrando el impacto positivo de políticas e iniciativas orientadas hacia la inclusión y el empoderamiento femenino. Pero a pesar de estos grandes esfuerzos aún persiste las altas tasas de violencia contra la mujer en Colombia y Casanare no es ajena a esta situación.

Actualmente, la administración municipal ha identificado diferentes causas que afectan a la población mujer, entre las que se encuentran: *a).* Expectativas de género arraigadas que dictan roles tradicionales para hombres y mujeres. Estas normas pueden limitar la participación de las mujeres en la vida pública y política. ***b).*** La falta de políticas y programas específicos diseñados para promover y apoyar el liderazgo de las mujeres cívicas puede dificultar su capacidad para acceder a oportunidades de desarrollo de liderazgo y para superar los obstáculos antes mencionados**, *c).*** Dependencia económica de las mujeres por la falta de acceso a la educación, por roles tradicionales en la sociedad y por falta de acceso a la educación sexual y reproductiva. ***d).*** Espacios inseguros para las mujeres del municipio de Yopal, que no permite su desarrollo y formación para el reconocimiento de sus actividades y el aprendizaje de saberes. *e). La* falta de políticas y programas específicos diseñados para promover y apoyar el liderazgo de las mujeres cívicas puede dificultar su capacidad para acceder a oportunidades de desarrollo de liderazgo y para superar los obstáculos antes mencionados. ***f).*** Las responsabilidades familiares y las expectativas sociales sobre el rol de las mujeres como cuidadoras pueden dificultar su capacidad para renovar conocimientos, habilidades, que permitan el empoderamiento de la mujer**. *g).*** Espacios de atención integral a la mujer inadecuados, sin los elementos necesarios para garantizar el acceso a programas de desarrollo que permitan su crecimiento personal.

la Secretaria de Desarrollo Social cuenta con un programa de IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. YOPAL cuyo objetivo es "*Implementar estrategias de participación ciudadana para las mujeres del municipio de Yopal.*", mediante el cual se formuló e implementó el proyecto de inversión homologado, viabilizado y registrado en el SUIFT Territorio con el código BPIN 2024850010042 el cual de acuerdo con el componente 1 en la Actividad 1.1. Realizar campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer en la capital se busca realizar a través de la comunicación efectiva, garantizando la divulgación masiva y oportuna de los programas desarrollados en la ejecución del presente proyecto, utilizando herramientas efectivas de información, educación y comunicación, además de establecer canales de comunicación fluida y efectiva entre la administración y las mujeres del municipio a fin de resolución de inquietudes, dudas, socialización de rutas de atención, canalización a las ofertas y demás orientación frente a situaciones propias asociadas al género; de manera que se garantice una permanente y constante generación de espacios sociales y comunitarios y en los que el municipio de Yopal haga presencia activa.

Así mismo, conforme al Componente 2. Fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, saberes y prácticas para el impulsar el desarrollo personal y profesional de las mujeres en la Actividad 2.1. Desarrollar estrategias de generación de conocimientos para promover su autonomía, desarrollo profesional y liderazgo: para el cumplimiento del producto establecida en la meta de Plan de Desarrollo "Yopal para Todos" que corresponde a Servicios de educación informal. Se implementará cuatro estrategias: 1. Desarrollo de espacios de formación en habilidades productivas. 2. Impulsar las iniciativas y emprendimiento productivos e ideas de negocios de mujeres del municipio. 3. Apoyo en el desarrollo de acciones de formación en estrategias de comercialización y fomento de unidades productivas. 4. Fortalecimiento a los ejercicios de liderazgo y autonomía de las mujeres del municipio.

En el marco de la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2025, para el desarrollo de estas estrategias y campañas se busca generar y promover entornos seguros y participativos y de trasformación social a través del proyecto de inversión "Implementación de estrategias de derechos para la atención de las mujeres como agentes de cambio del municipio de Yopal", para lo cual se ejecutaran las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal- PDM, se ha dispuesto desarrollar una (01) estrategia y dos (02) campañas en donde se encuentra: a) La estrategia "**DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA"**, correspondiente a la Meta No. 264: Renovación de conocimientos y habilidades, técnicas y/o prácticas con Apropiación, complementación y perfeccionamiento, la cual surge como una iniciativa integral orientada a promover la autonomía laboral y el empoderamiento económico de las mujeres de la ciudad de Yopal a través del uso de redes sociales y el marketing que ha traído las nuevas tecnologías, en un contexto donde la brecha digital y la falta de acceso a financiamiento limitan las oportunidades de crecimiento empresarial, esta estrategia se plantea como una respuesta concreta para fortalecer las competencias técnicas y creativas de las mujeres emprendedoras, dotándolas de herramientas que les permitan desenvolverse de manera competitiva en los nuevos entornos tecnológicos. En el desarrollo de esta estrategia se busca inicialmente teniendo en cuenta la disponibilidad presupuesta busca impactar a 150 mujeres vulnerables previamente caracterizadas del municipio de Yopal, la cual se desarrollara en las instalaciones de la casa de la mujer. b) Respecto de la Campaña "**TU HISTORIA IMPORTA NO MAS SILENCIO",** correspondiente a la Meta No. 263: Campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer en la capital, esta Campaña se basa en sensibilización sobre deberes y derechos de la mujer en prevención de la violencia (verbal, física, económica, psicológica.), por medio de la difusión de la Ruta de Atención de Violencia de Género, difusión amplia y específica de canales confidenciales para denunciar casos de acoso, discriminación o violencia de género. Esta campaña, teniendo en cuenta la disposición presupuestal se encuentra dirigido a 160 mujeres, realizando el proceso de orientación en "Fortalecimiento de la conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres." dirigido a las mujeres de las comunas III, IV, V, VI. C) Frente a la Campaña "**MUJER VALIENTE APRENDE Y AVANZA"** busca impactar la Meta No. 264: Renovación de conocimientos y habilidades, técnicas y/o prácticas con Apropiación, complementación y perfeccionamiento, esta iniciativa genera el fortalecimiento en el ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las mujeres, en sus capacidades de liderazgo y representación, a reconocer su papel como agentes de cambio en el desarrollo político, social y económico de la ciudad. La cual se encuentra dirigida a 160 mujeres de los corregimientos de Punto nuevo, La niata, Charte y el taladro.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Dirección de mujer, dispone de diferentes profesionales y un grupo interdisciplinario encargado de generar espacios seguros a mujeres, se planeó ampliar la oferta social a través de la convergencia de conocimientos por medio de este personal, realizando la entrega de material pedagógico a favor de la mujer, y de esta manera ampliar el grupo de impacto de mujeres a por medio de este grupo.

Por lo tanto, resulta oportuno fortalecer los espacios de participación ciudadana, teniendo en cuenta que a través de estos espacios de participación se permite establecer escenarios de diálogo, donde se visibilizan las diferentes problemáticas que afectan este grupo poblacional, como lo es las relacionadas con la violencia de género, inclusión labora, desarrollo de habilidades, lo que ayuda a evidenciar

la problemática, des estigmatizándola y generar conciencia social. Así mismo, desde estos espacios se logra que las voces y necesidades de las mujeres sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones políticas y sociales, de igual forma se convierten en un instrumento de empoderamiento a la mujer, el cual facilita que las mujeres tomen decisiones sobre sus vidas y comunidades, aumentando su autoestima y autoconfianza.

En este sentido, también resulta pertinente promover estrategias de prevención de la violencia a grupos de mujeres identificadas desde el Programa de Mujer con el fin de brindar herramientas de recuperación y resiliencia, ya que estas estrategias pueden ayudar a las mujeres a sanar y reconstruir su vida, recuperar su autonomía y confianza, permitiéndoles tomar decisiones asertivas; además generan sensibilización y conocimiento sobre sus derechos y recursos legales que les permite defenderse y buscar justicia de manera más efectiva. De igual forma, se contribuye a la prevención de la revictimización, pues estas estrategias orientan a las mujeres sobre cómo identificar y evitar situaciones de riesgo, reduciendo la probabilidad de que sufran violencia nuevamente. además, se generan entornos más solidario y menos tolerante hacia la violencia.

Por último, lo que se busca es fortalecer la toma de decisiones de las mujeres de Yopal por medio de la implementación de estrategias y campañas de derechos que permitan a las mujeres la atención integral como agentes de cambio, garantizando la participación ciudadana en espacios de concertación, liderazgo, fortalecimiento del proyecto de vida como apuesta para su crecimiento social, político y comunitario, así mismo, iniciar procesos de transformación cultural que permitan transitar hacia una ciudad más igualitaria, libre de sexismo, violencia, sesgos y estereotipos de género. Entre tanto la promoción de los derechos de las mujeres no solo es un imperativo ético, sino también una necesidad apremiante en el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más inclusivas.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1 OBJETO DEL CONTRATO:

DESARROLLAR LA ESTRATEGIA "DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA" Y LAS CAMPAÑAS "TU HISTORIA IMPORTA NO MÁS SILENCIO" Y "DESPIERTA TU PODER Y TRANSFORMA TU VIDA" A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER COMO AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111620	Servicios de gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos

90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de cáterin
45121600	Equipos y suministros para impresión fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación y fotografía	Accesorios para cámaras	Accesorios para cámaras
55121714	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Pendones
24111501	Maquinaria Accesorios y Suministros para el Manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsa de Lona
47131502	Equipos y suministro para limpieza	Suministro de aseo y Limpieza	Trapos y paños de limpieza	Pañitos o toallas para limpiar
24112602	Maquinaria Accesorios y Suministros para el Manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Contenedores para líquidos	Frascos
55101500	Publicaciones impresas publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Folletos
53102500	Ropa maletas y productos de aseo perosnal	Ropa	Accesorios de Vestir	Pañoleta

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Actividades para desarrollar en el marco de la ESTRATEGIA "DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA", dirigida a mujeres vulnerables del Municipio de Yopal:

1.1. Garantizar Capacitación con una duración de cuatro (04) horas en entorno digital a mujeres emprendedoras de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las actividades programadas.

Producto: Una (01) capacitación a favor de 150 mujeres del municipio de Yopal.
Evidencias: Acta de Asistencia, y Registro fotográfico en formato JPG

1.2. Garantizar la entrega de 150 refrigerios, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 150 refrigerios entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

1.3. Garantizar la entrega de 150 kit personalizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 150 kits entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

1.4. Garantizar la entrega de un (01) BACKING ajustable en dimensiones de 180 cm x 140 cm hasta 300 cm x 240 cm, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: Un (01) programa con acciones de difusión en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

1.5. Garantizar la entrega de un (01) pendón tipo banner con diseño, elaborado en lona banner de 2.0 x1.0 mts, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: Un (01) programa con 100% acciones de difusión en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

2. Actividades para desarrollar en el marco de LA CAMPAÑA "TU HISTORIA IMPORTA NO MÁS SILENCIO", dirigida a mujeres vulnerables de las comunas III, IV, V, VI del municipio de Yopal.

2.1. Garantizar cuatro (04) capacitaciones que se llevaran a cabo en las comunas III, IV, V, VI en conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las actividades programadas.

Producto: Cuatro (04) capacitación cada una de cuatro horas a favor de 160 mujeres de las comunas III, IV, V, VI del municipio de Yopal.
Evidencias: Acta de Asistencia, y Registro fotográfico en formato JPG

2.2. Garantizar la entrega de 160 refrigerios, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 refrigerios entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

2.3. Garantizar la entrega de 160 tulas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 tulas entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

2.4. Garantizar la entrega de 160 Toallas elaboradas en microfibra de medidas 25cm x 25 cm y marcadas de 10 x 10 cm estampada con logos institucionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 toallas entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

2.5. Garantizar la entrega de 160 Termos eco plástico, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 Termos eco plástico entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

2.6. Garantizar la entrega de un (01) Pendón tipo banner con diseño y elaboración de un (1) pendón elaborado en lona banner de 2.0 x1.0 mts, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: Un (01) programa con 100% acciones de difusión en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

3. Actividades a desarrollar en el marco LA CAMPAÑA "DESPIERTA TU PODER Y TRANSFORMA TU VIDA" dirigidas a 160 mujeres vulnerables de los centros poblados de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro del municipio de Yopal,

3.1. Garantizar cuatro (04) capacitaciones que se llevaran a cabo en los centros poblados de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro en conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las actividades programadas.

Producto: Cuatro (04) capacitación cada una de cuatro horas a favor de 160 mujeres en los centros poblados de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro del municipio de Yopal.
Evidencias: Acta de Asistencia, y Registro fotográfico en formato JPG

3.2. Garantizar la entrega de 160 refrigerios, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 refrigerios entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

3.3. Garantizar la entrega de un (01) Backing ajustable en dimensiones de 180 cm x 140 cm hasta 300 cm x 240 cm, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: Un (01) programa con 100% acciones de difusión en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

3.4. Garantizar la entrega de 160 Termo ecoplástico, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 160 Termo ecoplástico entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

4. Entrega de material pedagógico en el marco de la estrategia y campañas del programa mujer del municipio de Yopal:

4.1. Garantizar la entrega de 800 Folletos, impresión a color litografía a dos caras, tamaño carta, elaborados en propalcote esmaltado de 150 gr, plegados en 3 cuerpos, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 800 folletos entregados en el desarrollo de cada una de las actividades.
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

4.2. Garantizar la entrega de 1000 Pañoleta medidas aproximadas de 55x55 cm con eslogan de la estrategia y/o campaña, de acuerdo con las fichas técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 1000 pañoletas entregados en el desarrollo de cada una de las actividades.
Evidencias: Informe con Registro fotográfico en formato JPG

5. Remitir a la supervisión el detalle de los servicios prestador en cada servicio.

6. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los

Lineamientos Técnicos, sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso.

7. Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.2.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el estudio previo.
4.2.2. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
4.2.3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico y la Oferta presentada al Municipio de Yopal.
4.2.4. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones
4.2.5. El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41.
4.2.6. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
4.2.7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
4.2.8. Proporcionar todos los bienes y/o servicios en cumplimiento de las especificaciones técnicas de forma íntegra y sin interrupciones o cambios de bienes.
4.2.9. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad y oportuna la entrega de los bienes.
4.2.10. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones o reorganizaciones empresariales.
4.2.11. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
4.2.12. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del servicio
4.2.13. El contratista deberá diligenciar formatos requeridos para constatar la ejecución de cada actividad relacionada con el objeto contractual, por lo que se diligenciaran planillas de entrega de los bienes a la secretaria de Desarrollo Social, donde se evidencie claramente los bienes entregados con registro fotográfico, entre otros.
4.2.14. El contratista deberá consolidar en medio físico y magnético la información sobre el cumplimiento del objeto contractual.
4.2.15. El contratista mantendrá al municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.
4.2.16. Presentar, máximo dentro de los 10 días después de la entrega total de los bienes, el informe técnico, financiero y administrativo de ejecución del contrato.

4.2.17. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las perdidas, daños y deterioros que sufran los bienes, hasta la entrega en el Almacén Municipal.
4.2.18. El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato
4.2.19. Garantizar que los productos cuenten con sus correspondientes garantías por defectos de fábrica.
4.2.20. Presentar, máximo dentro de los 10 días después de la terminación del contrato informe.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE.

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.

2. Pagar el valor, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.

3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina el Municipio de Yopal.

4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objetivo principal del presente proceso es fortalecer la toma de decisiones de las mujeres de Yopal por medio de la implementación de estrategias y campañas de derechos que permitan a las mujeres la atención integral como agentes de cambio, garantizando la participación ciudadana en espacios de concertación, liderazgo, fortalecimiento del proyecto de vida como apuesta para su crecimiento social, político y comunitario, así mismo, iniciar procesos de transformación cultural que permitan transitar hacia una ciudad más igualitaria, libre de sexismo, violencia, sesgos y estereotipos de género, es por ello que adjunto al presente estudio previo anexo AP5-F42 P denominado ficha técnica en el cual se identifica cada producto con sus patrones mínimos de desempeño y a continuación se procede a identificar los perfiles profesional, bienes y servicios requeridos, para la prestación de unos servicios y los cuales están contemplados dentro de las cotizaciones.

1.DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DENOMINADA DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA DIRIGIDO A 150 MUJERES EMPRENDEDORAS, PREVIAMENTE CARACTERIZADA E IDENTIFICADA DESDE EL PROGRAMA DE MUJER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

1.1	80111620	Capacitación en entorno digital a mujeres emprendedoras. Perfil requerido: Profesional en el área de Marketing, Publicista, y Afines, Posgrado con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento de capacidades en el entorno digital a mujeres emprendedoras. Encargado de realizar el proceso de orientación en "en estrategia "Despierta tu poder, transforma tu vida" que fortalezca las capacidades en el entorno digital a mujeres emprendedoras frente a los retos de la brecha digital falta de acceso a financiamiento" dirigida a las mujeres de la ciudad de Yopal, con una duración de cuatro horas, la conferencia deberá realizarse de manera presencial y deberá contar con materiales como computador, video beam y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. (Ver anexo ficha técnica)	UNIDAD	1
1.2	90101603	Refrigerio, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. El contratista será responsable de la distribución y transporte de los refrigerios, hasta el lugar del evento.	UNIDAD	150
1.3	45121600	Kit personalizado consistente en entrega de un:1- Aro de luz led 26 cm, potencia de 15W 2- Trípode de mano ajustable de 2.20 mts y soporte para celular.	UNIDAD	150
1.4	55121714	Backing ajustable en dimensiones de 180 cm x 140 cm hasta 300 cm x 240 cm, elaborado en lona de alta calidad, resistente a la intemperie y con impresión en alta resolución, el diseño gráfico será concertado con el supervisor del contrato antes de su producción. Incluye estructura liviana y resistente, de fácil ensamblaje y montaje sin herramientas especializadas, sistema de sujeción telescópico, bases de estabilidad y estuche de transporte. el producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas y será verificado por el supervisor del contrato para su aceptación	UNIDAD	1
1.5	55121714	Pendón tipo banner con diseño, elaborado en lona banner de 2.0 x1.0 mts. impreso a color con logo del evento y logos institucionales instalado para el desarrollo de las actividades, incluye porta pendón tipo araña. El diseño del pendón debe ser aprobado por la supervisión.	UNIDAD	1

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

2. REALIZAR UNA CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO DENOMINADA: TU HISTORIA IMPORTA, NO MÁS SILENCIO, MEDIANTE CUATRO (4) JORNADAS, DIRIGIDA A MUJERES VULNERABLES DE LAS COMUNAS III, IV, V, VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2.1	80111620	Capacitación en conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres. Perfil requerido: Profesional en el área de Psicología, Trabajador social y Afines, posgrado con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento de derechos, prevención de violencia de genero, y empoderamiento de mujeres. Encargado de realizar el proceso de orientación en " Fortalecimiento de la conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres." dirigido a las mujeres de las comunas III, IV, V, VI. La conferencia debe realizarse de manera presencial y la contratación deberá incluir todos los costos asociados, tales como viáticos, transporte, y materiales como computador, video beam y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La duración de cada conferencia deberá corresponder a un período de cuatro (4) horas, asegurando el desarrollo completo de los contenidos programados. Se compone de cuatro (04) sesiones en las comunas III, IV, V, VI. (Ver anexo ficha técnica)	UNIDAD	4
2.2	90101603	Refrigerio, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente El contratista será responsable de la distribución y transporte de los refrigerios, hasta el lugar de los eventos. La entrega se compone de 40 refrigerios por cada sesión, de las mujeres de las comunas III, IV, V, VI	UNIDAD	160
2.3	53121500	Tula en poliéster impermeable. Dimensiones: alto 30 cm por 20 cm de ancho, con impresión en skret sublimación vinilo textil con eslogan campaña "TU HISTORIA IMPORTA, NO MAS SILENCIO" a una sola tinta. NOTA: El diseño debe ser aprobado previamente por el supervisor del contrato	UNIDAD	160

2.4	47131500	Toallas elaboradas en microfibra de medidas 25cm x 25 cm y marcadas de 10 x 10 cm estampada con logos institucionales y eslogan campaña "tu historia importa, no mas silencio", diseño previamente aprobado por la supervisora.	UNIDAD	160
2.5	49101602	Termo eco plástico, elaborados en material ecológico y no toxico que incluye paja de trigo con tampografía a una tinta, con tamaño de 16 onz, estampado con logo institucional, campaña "tu historia importa, no más silencio", diseño previamente aprobado por la supervisora.	UNIDAD	160
2.6	55121714	Pendón tipo banner con diseño y elaboración de un (1) pendón elaborado en lona banner de 2.0 x1.0 mts. impreso a color con logo del evento y logos institucionales instalado para el desarrollo de las actividades, incluye porta pendón tipo araña. El diseño del pendón debe ser aprobado por la supervisión.	UNIDAD	1

3.REALIZAR UNA CAMPAÑA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DENOMINADA: MUJER VALIENTE APRENDE Y AVANZA, MEDIANTE CUATRO (4) JORNADAS, DIRIGIDAS A 160 MUJERES VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

3.1	80111620	Capacitación en conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres: Perfil requerido: Profesional en el área de Administración de empresas, Economista y Afines, con posgrado, con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (02) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento en el ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las mujeres. Encargado de realizar el proceso de orientación en "fortalecimiento en el ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y representación a reconocer su papel como agentes de cambio en el desarrollo político, social y económico de la ciudad", dirigido a las mujeres de los corregimientos de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro. La conferencia debe realizarse de manera presencial y la contratación deberá incluir todos los costos asociados, tales como viáticos, transporte, y materiales como computador, video beam y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La duración de cada conferencia deberá corresponder a un período de cuatro (4) horas, asegurando el desarrollo completo de los contenidos programados. Se compone de cuatro (04) sesiones en los corregimientos de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro. (Ver anexo ficha técnica)	UNIDAD	4
3.2	90101603	Refrigerio, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. El contratista será responsable de la distribución y transporte de los refrigerios, hasta el lugar de los eventos. La entrega se compone de 40 refrigerios por cada sesión de las mujeres de los corregimientos de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro	UNIDAD	160
3.3	55121714	Backing ajustable en dimensiones de 180 cm x 140 cm hasta 300 cm x 240 cm, elaborado en lona de alta calidad, resistente a la intemperie y con impresión en alta resolución, el diseño gráfico será concertado con el supervisor del contrato antes de su producción. Incluye estructura liviana y resistente, de fácil ensamblaje y montaje sin herramientas especializadas, sistema de sujeción telescópico, bases de estabilidad y estuche de transporte	UNIDAD	1

3.4	49101602	Termo ecoplástico, elaborados en material ecológico y no toxico que incluye paja de trigo con tampografía a una tinta, con tamaño de 16 onz, estampado con logo institucional, campaña " MUJER VALIENTE APRENDE Y AVANZA", diseño previamente aprobado por la supervisora	UNIDAD	160

4. ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA Y CAMPAÑAS DEL PROGRAMA MUJER DEL MUNICIPIO DE YOPAL				
4.1	55101500	Folleto, impresión a color litografía a dos caras, tamaño carta, elaborados en propalcote esmaltado de 150 gr, plegados en 3 cuerpos que contengan información institucional concertada con la supervisión	UNIDAD	800
4.2	53102500	Pañoleta medidas aproximadas de 55x55 cm con eslogan de la estrategia y/o campaña que contengan información institucional concertada con la supervisión	UNIDAD	1000

4.4. PERFIL PROFESIONALES REQUERIDOS:

ITEM	PROFESIONAL REQUERIDO	CANTIDAD	ACTIVIDAES
1.DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DENOMINADA DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA DIRIGIDO A 150 MUJERES EMPRENDEDORAS, PREVIAMENTE CARACTERIZADA E IDENTIFICADA DESDE EL PROGRAMA DE MUJER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
1	Profesional en el área de Marketing, Publicista, y Afines,	1	Encargado de realizar el proceso de orientación en "en estrategia "Despierta

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	Posgrado con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento de capacidades en el entorno digital a mujeres emprendedoras		tu poder, transforma tu vida" que fortalezca las capacidades en el entorno digital a mujeres emprendedoras frente a los retos de la brecha digital falta de acceso a financiamiento" dirigida a las mujeres de la ciudad de Yopal, con una duración de cuatro horas, la conferencia deberá realizarse de manera presencial y deberá contar con materiales como computador, video beam y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.
2. REALIZAR UNA CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO DENOMINADA: TU HISTORIA IMPORTA, NO MÁS SILENCIO, MEDIANTE CUATRO (4) JORNADAS, DIRIGIDA A MUJERES VULNERABLES DE LAS COMUNAS III, IV, V, VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
2	Profesional en el área de Psicología, Trabajador social y Afines, posgrado con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento de derechos, prevención de violencia de genero, y empoderamiento de mujeres	1	Encargado de realizar el proceso de orientación en " Fortalecimiento de la conciencia crítica, el empoderamiento y el acceso a rutas de atención integral para las mujeres." dirigido a las mujeres de las comunas III, IV, V, VI.
3.REALIZAR UNA CAMPAÑA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DENOMINADA: MUJER VALIENTE APRENDE Y AVANZA, MEDIANTE CUATRO (4) JORNADAS, DIRIGIDAS A 160 MUJERES VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
3	Profesional en el área de Administración de empresas, Economista y Afines, con posgrado, con mínimo (6) años de experiencia profesional y dos (02) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento en el ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las mujeres.	1	Encargado de realizar el proceso de orientación en "fortalecimiento en el ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y representación a reconocer su papel como agentes de cambio en el desarrollo político, social y económico de la ciudad", dirigido a las mujeres de los corregimientos de Punto nuevo, La Niata, Charte y el Taladro.

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS y/o hasta agotar el valor del presupuesto contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.6. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Directora de Mujer, adscrito a la planta global del municipio de Yopal, asignado a la Secretaría de Desarrollo Social.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($63.234.053,40), con base del estudio de mercado efectuado por la Secretaría de Desarrollo Social. El valor incluye: IVA, impuestos, tasas, seguro, flete, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

La Secretaria de Desarrollo social, con base a lo dispuesto en el decreto 1114 de 2025, Por medio del cual se modifica el decreto no. 722 de 2021, por medio del cual se modificó el decreto 087 de 2021 y adoptó el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal, en lo concerniente a su artículo primero que modifico parcialmente el manual de contratación, supervisión e interventoría adoptado por el decreto No. 722 de 2021, en lo que respecta al numeral 9.1.1.5 y 9.1.1.1.5.1 ESTUDIOS DE MERCADO PARA DETÉRMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL a través de solicitud de cotizaciones del capítulo IX ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN, realizo el siguiente procedimiento:

Con fecha 01 de septiembre del 2025, el Municipio de Yopal realizó solicitud de cotizaciones abierta a empresas interesadas mediante la página de la Alcaldía de Yopal, como se puede evidenciar en el siguiente link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-abierta-a-empresas-interesadas-80810 publicación que estuvo abierta a los interesados los días 2,3, y 4 de Septiembre del 2025.

Por lo anterior, al correo electrónico dispuesto para tales fines, y dentro del plazo estipulado se recibieron las siguientes cotizaciones de personas jurídicas idóneas IMARKPRO FILMS S.A.S, nit.901632643-6; SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S. nit. 900589041-5; LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S. nit.901283650-1, de fechas 3 y 4 de Septiembre del 2025 (Se anexan solicitud de cotizaciones abierta a empresas interesadas y cotizaciones)

Así las cosas una vez obtenido las cotizaciones de los costos de cada uno de los ítems se realizó el comparativo de cotizaciones y se tomo el menor valor por ítem del servicio cotizado. Lo anterior, obedece a lo establecido en el numeral 9.1.1.5.1 solicitud de

cotizaciones del manual de contratación, el cual establece que cuando el porcentaje de dispersión es menor 0 igual a 30% el presupuesto se determina por menor precio.

Así las cosas, una vez obtenidas las cotizaciones de los costos indirectos se realizó el análisis de las cotizaciones donde se determina el promedio de las mismas, junto con la desviación estándar de cada uno de los costos, y se calcula el porcentaje de dispersión, donde los elementos arrojan un valor menor a 30%, tomando la técnica de menor valor, para la proyección de los valores de los elementos a contratar.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas, aclarando que el presente proceso se rige por modalidad de contratación mínima cuantía:

- **Contratación de Mínima Cuantía.** La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

(...). Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2025, se establece la mínima cuantía en la suma de ($64.057.500) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, modificado por la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.3. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera:

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: El 90% del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa entrega de informe de actividades y/o Facturas de los Servicios suministrados, planillas de pago al sistema de seguridad social en

salud, pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión. Y mínimo el diez (10%) por ciento restantes mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Que mediante la circular 001 de 2025, de conformidad con el presupuesto establecido para la vigencia 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la ley 1150 de 2007, se determino que el valor de los procesos de mínima cuantía es de hasta $64.057.500.

VIGENCIA	PRESUPUESTO ANUAL	SALARIO MINIMO	PRESUPUESTO EN SMMLV	MENOR CUANTIA	MINIMA CUANTIA
2025	$531.709.315.739,10	$1.423.500	373.522,52	$640.575.000	$64.057.500

En ese orden de ideas, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la

Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Puede concluirse, por tanto, que en la regulación actual de la modalidad de selección denominada "mínima cuantía", se reconoce la posibilidad de que el procedimiento se surta de tres maneras: i) efectuando la invitación –en principio general, pero que puede limitarse a MiPymes– regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; ii) realizando la adquisición en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" indicada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del mismo Decreto;o, iii) acudiendo a los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con MiPymes y grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según lo permite el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto ut supra. En ese orden, de acuerdo con la sección tercera del consejo de estado traída a colación por parte de CCE en Concepto C – 101 de 2023;[...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior; Finalmente, a este tenor el municipio de Yopal encuentra procedente adelantar el proceso de selección por la modalidad de minina cuantía mediante el procedimiento descrito en la norma esto es a través de invitación pública.

Entonces, con fundamento en lo anterior, la selección del contratista en el presente proceso se realizará a través de la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, considerando el presupuesto oficial establecido para la ejecución del proceso frente a las cuantías establecidas por la entidad para contratar en la vigencia 2025, señalando la MINIMA cuantía de la entidad en la suma comprendida entre $ oo hasta $ $64.057.500.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;

(b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente

(c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

El Municipio de Yopal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector para los servicios sociales comunales y personales, el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valore los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación que tiene por objeto: DESARROLLAR LA ESTRATEGIA "DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA" Y LAS CAMPAÑAS "TU HISTORIA IMPORTA NO MÁS SILENCIO" Y "DESPIERTA TU PODER Y TRANSFORMA TU VIDA" A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER COMO AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL..

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo con la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos. Los estudios del sector se elaboran siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales del Mercado
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades
El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad "DESARROLLAR LA ESTRATEGIA "DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA" Y LAS CAMPAÑAS "TU HISTORIA IMPORTA NO MÁS SILENCIO" Y "DESPIERTA TU PODER Y TRANSFORMA TU VIDA" A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER COMO AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.".

1. Aspectos generales del mercado

La economía colombiana históricamente esta divida en tres sectores: *i. sector primario* el cual le corresponde actividades agropecuarias, *ii. sector secundario* en el cual se agrupan todas las actividades industriales y por último *iii. sector terciario* que comprende todas las actividades de los servicios, sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a diez[1] (tres de los cuales son estos ya mencionados), ósea que se presentan 7 nuevos sectores que son los siguientes: *iv. sector transporte*, *v. sector financiero*, *vi. sector comercio*, *vii. sector de la construcción*, *viii. sector minero y energético,* ix. *sector solidario y x. sector de las comunicaciones.*

[1] Banco de la República. Sectores de la economía. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales,

	tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS

Teniendo en cuenta que análisis del presente estudio que tiene por objeto: **DESARROLLAR LA ESTRATEGIA "DESPIERTA TU PODER, TRANSFORMA TU VIDA" Y LAS CAMPAÑAS "TU HISTORIA IMPORTA NO MÁS SILENCIO" Y "DESPIERTA TU PODER Y TRANSFORMA TU VIDA" A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PARA**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER COMO AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL., se enmarca dentro **del subsector servicios**, y hace parte del sector terciario de la economía. Dicho sector se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente subsector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes: (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

[2]El sector servicios realiza un aporte importante a la Economía del país, es decisivo para el desarrollo económico de cualquier país. Representa una parte significativa del PIB y genera una gran cantidad de empleos en áreas como educación, salud, comercio, transporte, turismo y servicios financieros.

La importancia del sector terciario radica en su capacidad para impulsar la innovación, mejorar la calidad de vida y facilitar la interacción económica global. Además, su crecimiento es un indicador de una economía madura y diversificada, lo que lo convierte en un pilar esencial para la estabilidad y prosperidad económica a largo plazo. En el

[2]https://www.ifp.es/blog/sector-terciario-que-es#:~:text=El%20sector%20terciario%2C%20tambi%C3%A9n%20conocido,transporte%2C%20turismo%20y%20servicios%20financieros.

sector terciario, las empresas se centran en proporcionar servicios a los consumidores, priorizando la satisfacción de las demandas de los clientes a través de servicios especializados.

2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Si bien es cierto los agentes que componen el sector servicios está conformado por diversos agentes, para el presente proceso podemos evidenciar los siguientes agentes que intervienen directamente durante el proceso: Contratista adjudicatario como ejecutor, Municipio de Yopal como supervisor quienes aportan los recursos económicos, proveedores quienes suministran los bienes y servicios requeridos por el contratista adjudicatario, así como los profesionales necesarios a través de los cuales el contratista adjudicatario desarrolla el objeto social.

Para el caso que nos ocupa se han identificado los siguientes actores que de una u otra forman hacen parte del proceso productivo, crean las necesidades, suministran los insumos, ejecutan las actividades según corresponda.

- Comercio
- Servicios de catering
- Servicios de organización de convenciones y ferias de muestras
- Los supermercados
- Las empresas de seguros
- Contratistas.
- Profesionales
- Comunidad

Estos agentes suelen confirmar gremios y asociaciones, como se describe más adelante.

3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El papel de los gremios, su función es ejercer, de manera legítima y transparente, una acción colectiva en favor de una industria o una actividad particular o del conjunto de la actividad privada. Su papel principal consiste en conseguir por parte del Estado la provisión de bienes públicos; esto es, bienes y servicios que benefician a toda la sociedad y, en particular, al sector privado que conjuntamente representan. Para Olson (1965), uno de los requisitos fundamentales para su éxito es lograr que la asociación correspondiente sea realmente representativa, pues para tener mayor influencia los gremios deben congregar a la totalidad de las compañías que hacen parte de la industria. No obstante, destaca como reto la financiación de las asociaciones, dada la tendencia de sus miembros a beneficiarse de la acción gremial sin estar obligados a pagar sus aportes como asociados[3].

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	E-email	PAGINA WEB

[3] Revista Desarrollo y Sociedad- El papel de los gremios en la economía colombiana, Roberto Junguito Bonnet

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

ASOEVENTOS	Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Evento	direccion@asoeventos.com	https://www.asoeventos.com/
ASONALCHEFS	Asociacion Nacional de Chef y cocineros de colombia	Email:gestionsocial@asonalchefs.com	https://www.asonalchefs.com/
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co
ACODRÉS	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	https://www.acodres.com.co/contacto/	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico/	acopi.org.co
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co	www.andi.com.co
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras	anif@anif.com.co	www.anif.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos	www.fenalco.com.co/
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co	www.confecamaras.org.co

fuente: Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones

4. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En la cadena de producción y Distribución. Los actores directos son las personas involucradas en los diferentes eslabones y que actúan e interactúan dentro de la cadena, los cuales son propietarios, en algún momento del bien al que nos referimos. Los actores indirectos son aquellos que brindan un servicio de apoyo a los actores directos: proveedores de insumos o servicios, tales como: asistencia técnica, investigación, crédito, transporte, comunicaciones (Heyden & Camacho, 2004).

La cadena de valor comprende la secuencia de actividades dependientes y relacionadas que son necesarias para llevar un producto satisfactoriamente, desde la etapa de la producción hasta el consumo. Así una cadena puede ser formada por empresas de una economía local, una región, un país, un conjunto de países.

El objeto del presente estudio hace parte del sector servicios, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Sin embargo, en el presente análisis encontramos subsectores que implican una cadena de producción como lo es la cadena de suministro de alimentos, que engloba todos los procesos que intervienen en el cultivo de los alimentos hasta que llegan a la mesa. Los alimentos pasan por muchos procesos antes de llegar a la mesa de una persona, y todos estos procesos desde la agricultura, la transformación y el envasado, hasta la entrega de alimentos forman parte de la cadena de suministro alimentario. En la cadena de valor, encontramos primero la fase de producción, luego continua la fase de procesamiento y por último la fase de consumidores el cual en esta fase hace parte el presente proceso.

Otro de los servicios que se desatacan y hacen parte de la necesidad del objeto a contratar, tenemos (Servicios profesionales). Por lo tano en la cadena de valor el sector servicios hace parte del eslabón de distribución y comercialización

Por lo tanto, en la cadena de valor de este subsector juega un papel importante cada uno de estos servicios.

5. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS:

Para el presente estudio del sector, el cual corresponde a la prestación de un servicio, NO APLICA, el análisis de materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, para la ejecución del mismo se requieren insumos que el contratista debe garantizar para llevar a cabo cada una de las actividades, las cuales por sus características técnicas no se consideran materias primas para la producción.

De igual forma, resulta importante indicar que dentro del sector servicios, encontramos que una de las actividades económicas que más ha presentado variación en el precio, es el servicio de transporte, el cual influye directamente frente al incremento del precio de otros renglones de la economía, se convierte en una variable determinante frente a la subida de los precios de materias primas e insumos y comercialización de productos, trasladándose en el precio final de los bienes y servicios.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1. Perspectiva Internacional y Nacional:

[4]En un panorama internacional con grandes ganadores y perdedores en la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y en dinámicas comerciales, el desempeño económico de las diferentes regiones fue heterogéneo en 2023 y se prevé una mayor dispersión en las proyecciones de 2024. Mientras que los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5% en los dos años, América Latina y el Caribe crece alrededor del 2% y la zona euro pasa de un estancamiento a un crecimiento inferior al 1%.

El año 2024 también fue un período de grandes retos para Colombia, donde como lo anotamos anteriormente la principal preocupación está en el comportamiento de las finanzas públicas. El alto déficit, la baja ejecución, el mayor endeudamiento, la falta de claridad en las finanzas públicas y los presupuestos desajustados que no corresponden a la realidad del país, configuran un escenario incierto que envía mensajes negativos a inversionistas y a los mercados. El resultado una pérdida de confianza y una baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia del gobierno.

4 Balance 2024 Y Perspectivas 2025 ANDI

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Recordemos que hace unos años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue un año de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Es sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: no alcanza el potencial de nuestra economía; no logra impactar todos los sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En el año que termina los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública, salud y educación. En el caso de entretenimiento Colombia tiene oportunidades indiscutibles y un posible cambio en los patrones de consumo. En este punto reiteramos nuestro llamado a profundizar la información sobre las cifras del sector de servicios. Consideramos que es importante que el país conozca a profundidad las nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos lo que se exporta en materia de servicios y qué tanto contribuiría este sector a fortalecer la balanza comercial y por supuesto cuánto empleo genera.

5.2. Colombia En Términos Económicos

De acuerdo con el artículo del Banco de la Republica "...Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República..."

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

5.2.1. Índice de Precios del Consumidor -IPC a diciembre del 2024

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente : DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.2. Producto Interno Bruto –PIB

Información II trimestre 2025[5]

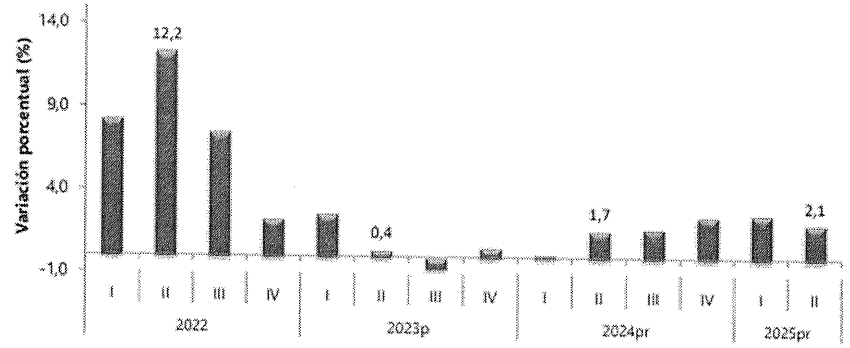
[5] Boletín Técnico Dane-15 de Agosto del 2025

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.Las actividades económicas que más contribuyeron al valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)..

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Entre las actividades que hacen parte del sector servicios, encontramos:

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Actividades profesionales, científicas y técnica

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

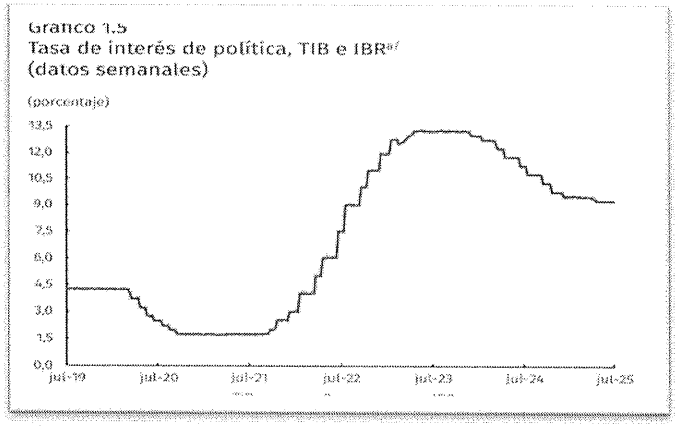
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

5.2.3. Tasas de interés

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria - Julio de 2025, actualizado el 11 de agosto de 2025, En sus reuniones de junio y julio la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria, ubicándola en el 9,25%.



5.2.4. Inflación

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria - Julio de 2025, actualizado el 11 de agosto de 2025. La JDBR – (Junta Directiva del Banco de la República) estableció una meta de inflación del 3%, planteada sobre la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC). En el corto plazo la inflación puede ser afectada por factores que están fuera del control de la PM, como por ejemplo cambios en los precios de los alimentos debido a fenómenos climáticos. Para incorporar lo anterior, la JDBR anuncia, junto con la meta, un rango de ±1 punto porcentual (3 ±1 pp), el cual no es un objetivo de la PM- (Política monetaria), pero refleja el hecho de que la inflación puede fluctuar alrededor de la meta, sin pretender que sea siempre igual al 3%.

El principal instrumento que tiene la JDBR – (Junta Directiva del Banco de la República) para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Dado que las acciones de PM toman tiempo en tener un efecto completo sobre la economía y la inflación, para fijar su valor la JDBR evalúa el pronóstico y las expectativas de la inflación frente a la meta, así como el estado actual y las perspectivas sobre la evolución de la economía.

En junio la inflación total anual volvió a descender, después de varios meses estancada, aunque se mantuvo por encima de la meta del 3 % debido, principalmente, a la rigidez de la inflación básica. En junio de 2025 la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) se situó en el 4,8%, después de mantenerse relativamente estable en los meses precedentes en alrededor del 5,1 %.

De acuerdo con las estadísticas del Banco de la Republica, en julio del 2025, la inflación total ascendió a 4,90%.

.

5.2.5. Dólar

El precio del dólar en Colombia para el día 3 de septiembre 2025, se cotizó en $4.011,90 significó una caída de $35,1 frente al día de 2 de septiembre, que se ubicó en $ 4,047.

Fecha	Valor
03/09/25	4,011.90
02/09/25	4,047.00

Fuente: Banco de la Republica

5.2.6. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

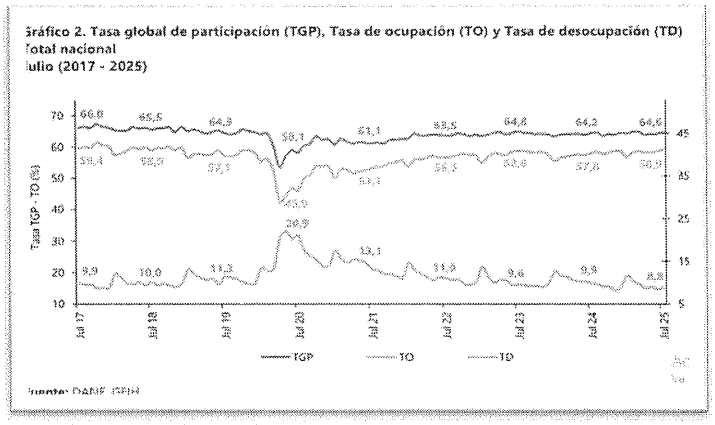
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado

Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. Tasa Representativa del Mercado para el 31 de julio del 2025 fue de 4,179,69. Fuente: Banco de la Republica- Estadísticas económicas.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,179.69	31-Jul-2025

5.2.7. Desempleo

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).(Fuente. 29 de agosto del 2025)



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%. %).(Fuente. 29 de agosto del 2025)

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

5.2.8. Variaciones Del Salario Mínimo Legal Vigente

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Bitakora — HISTORICO DEL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Con
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.
Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- ✓ Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2025 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.
- ✓ Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

Para la vigencia 2025, el SMLV, se estableció mediante Decreto 1572 y 1573 del 2024. El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte.
El jefe de Estado explicó las razones por las que tomó la decisión de aumentar en 9,5% el salario mínimo para 2025

- La inflación de 2024 estará bordeando el 5%. Actualmente, con cierre a noviembre, está en 5,2%.

- La inflación de alimentos, quedaría a final de año en 2,7% anual, "es la caída más grande en toda la OCDE", dijo.

- La expectativa de inflación para 2025 es de 3%, lo que significa que "el salario real, no nominal, va a tener un ascenso de 6,5%. Es un crecimiento del nivel de vida de todas las personas que ligan su ingreso al salario mínimo, que ya viene por tercera vez".

6. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Para el presente estudio del sector, el cual corresponde al Sector servicios NO APLICA, la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, sin embargo, a nivel general el comportamiento de las importaciones en Colombia, de acuerdo con el Boletín técnico de DANE, de octubre del 2024, es el siguiente

6.1. Comportamiento general de las importaciones

[6] De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%.

En el periodo enero - mayo 2025, las importaciones colombianas fueron US$28.178,1 millones CIF y registraron un crecimiento de 8,7%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - mayo 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$20.714,5 millones CIF y presentaron un crecimiento del 8,7%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (9,2%) que contribuyó con 3,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Japón equivalen a un 2%, dentro de este grupo de importaciones se encuentran los Productos laminados planos de hierro o de acero, el cual se evidencia que su participación es baja en la presente vigencia.

6.2. Comportamiento general de las Exportaciones[7]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.550,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a mayo de 2024,

[6] Boletín técnico Dane de fecha 21 de julio de 2025

[7] Boletín técnico Dane de fecha 4 de junio del 2025

EMPRESA CERTIFICADA LAT-0969

como resultado de las mayores compras de Artículos manufacturados diversos (11,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,7%) que aportaron en conjunto 2,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

6.3. Estructura Económica Departamental

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,91% del territorio nacional, ocupando el décimo (10) lugar en extensión a nivel nacional.), 19 municipios y 475.144 habitantes. Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22ºC a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

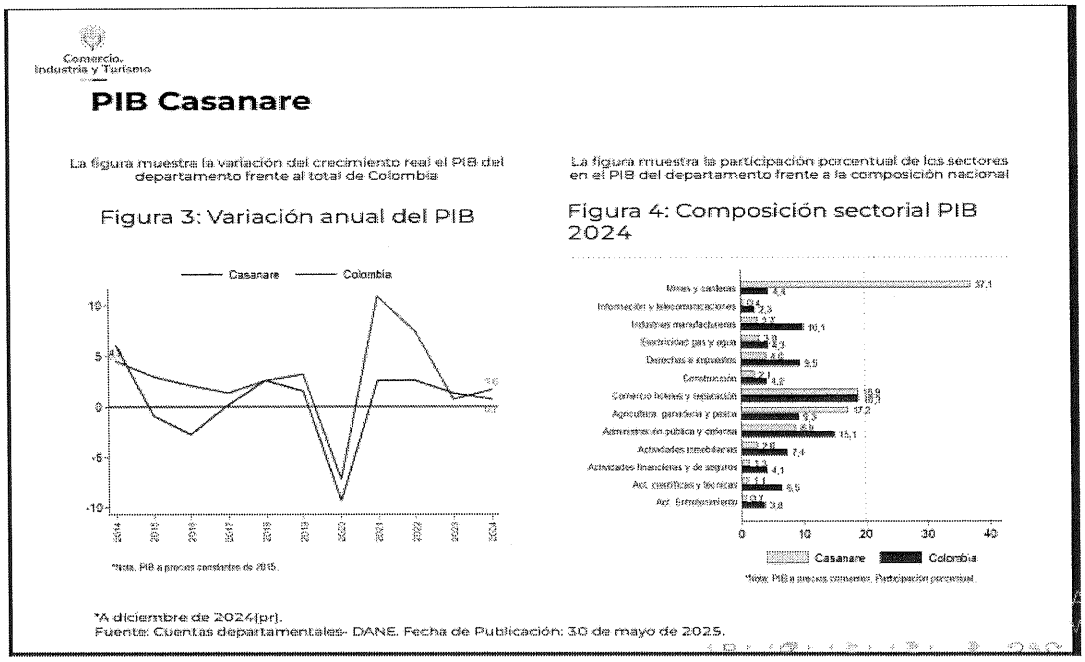
La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Gravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

De acuerdo con el boletín de perfiles económicos departamentales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de Julio de 2025, el departamento del Casanare contribuyó con el 1.46% al PIB Nacional.

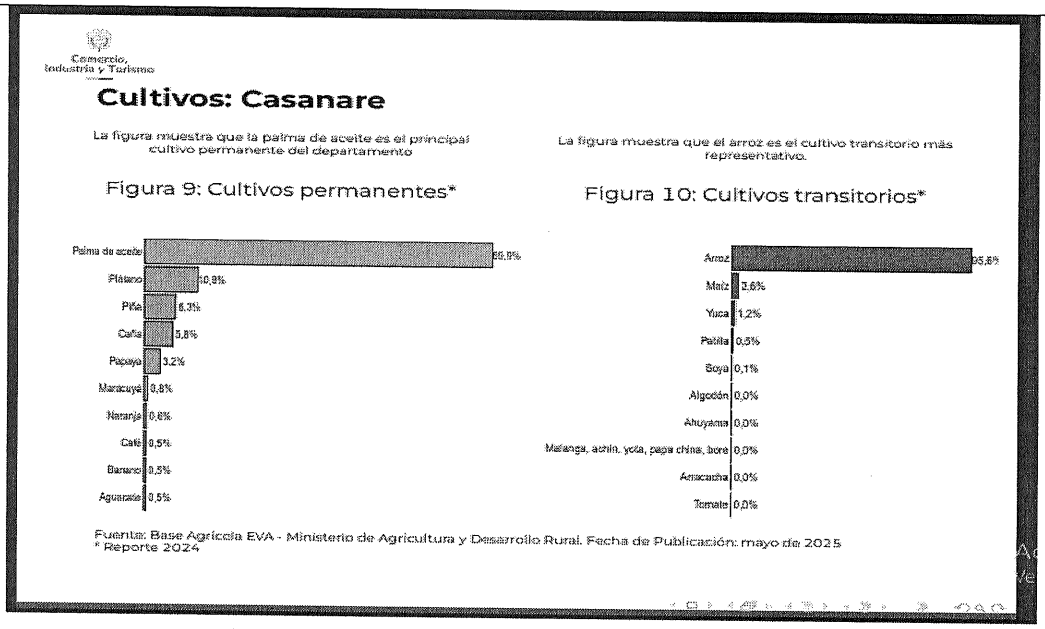
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

El gráfico evidencia que aún persiste la dependencia con el petróleo crudo, siendo este el principal producto exportado, igualmente, existen otros sectores que han contribuido al aumento del PIB departamental, entre ellos encontramos el sector Agricultura y Ganadería, sector Comercio.

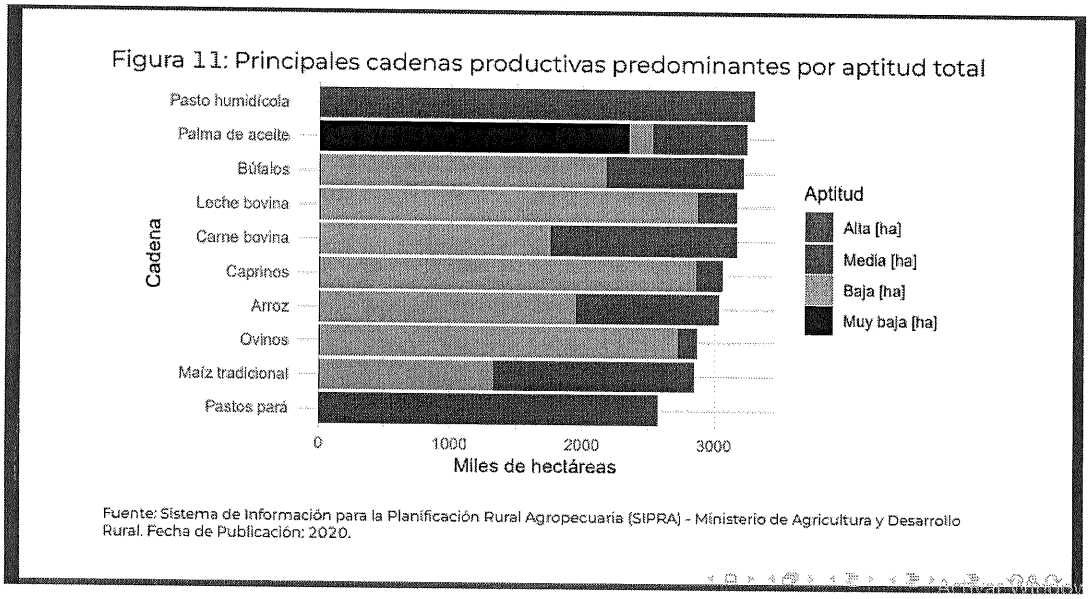


Otro aspecto relevante que también nos muestra el boletín de perfiles económicos departamentales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es lo referente a la estructura Agrícola de Departamento de Casanare. La figura No.9. muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento con un porcentaje de 69.9% y el arroz es el cultivo transitorio más representativo con un 95,6%. (Figura No.10)

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969



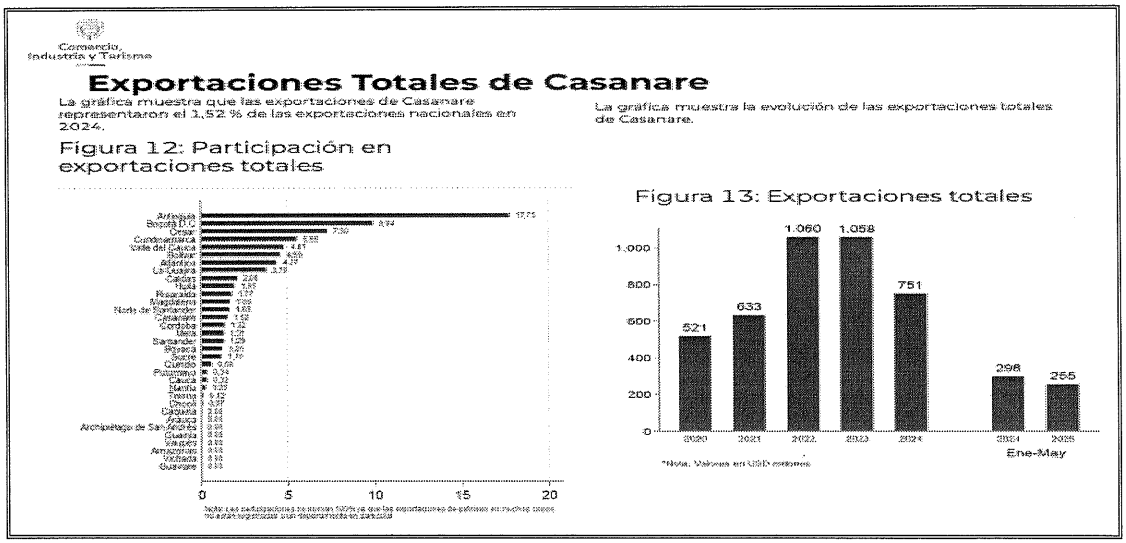
Las principales cadenas productivas predominantes en el Departamento de Casanare, las cuales se encuentran con aptitud alta y media, hallamos el pasto, carne bovina y el arroz, palma de aceite y Leche bovina.



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

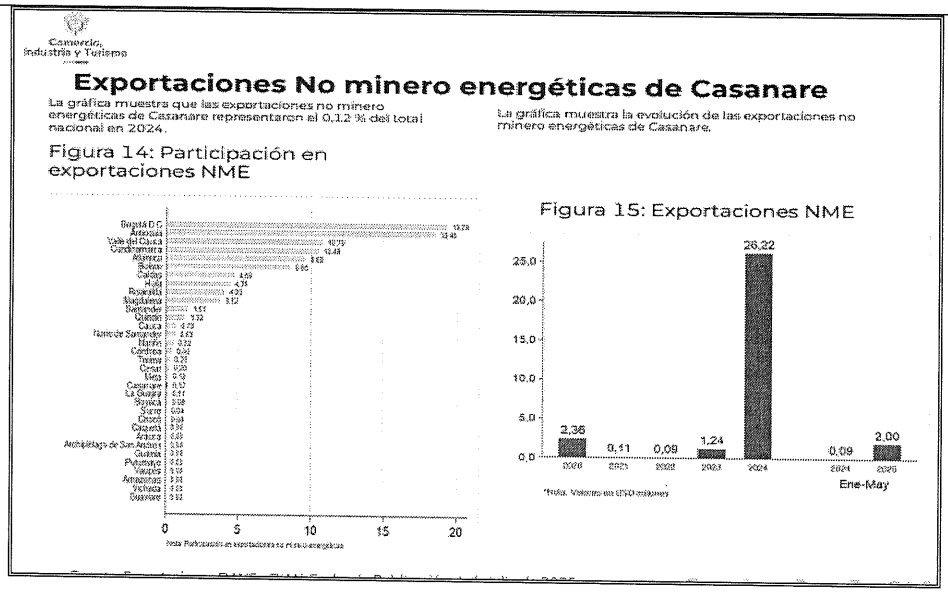
En cuanto al Comercio Exterior, encontramos:

Las exportaciones de Casanare representaron en promedio 1,52% de las exportaciones nacionales en 2024

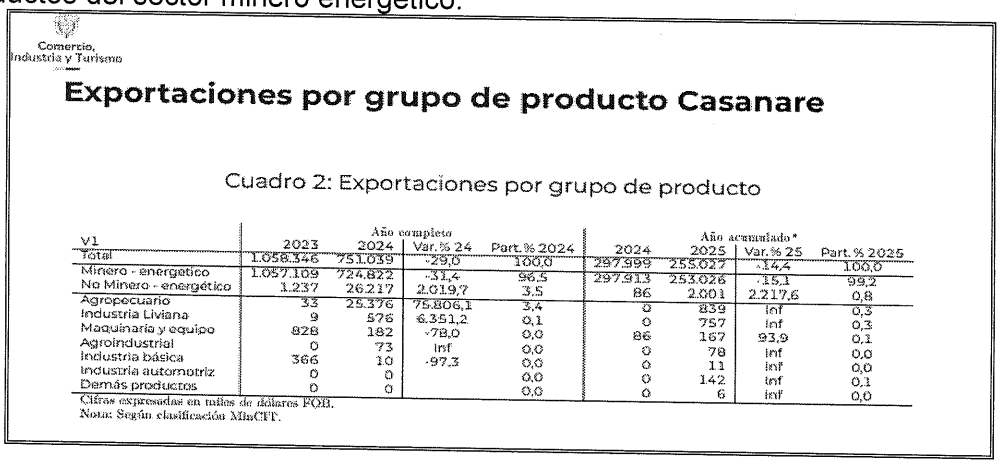


En cuanto a las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0,12 % del total nacional en 2024.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01



El cuadro muestra que las exportaciones del departamento cayeron 29 % entre 2023 y 2024. A mayo de 2025, las exportaciones disminuyeron 14,4 % respecto al mismo periodo del año anterior. El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos del sector minero energético.



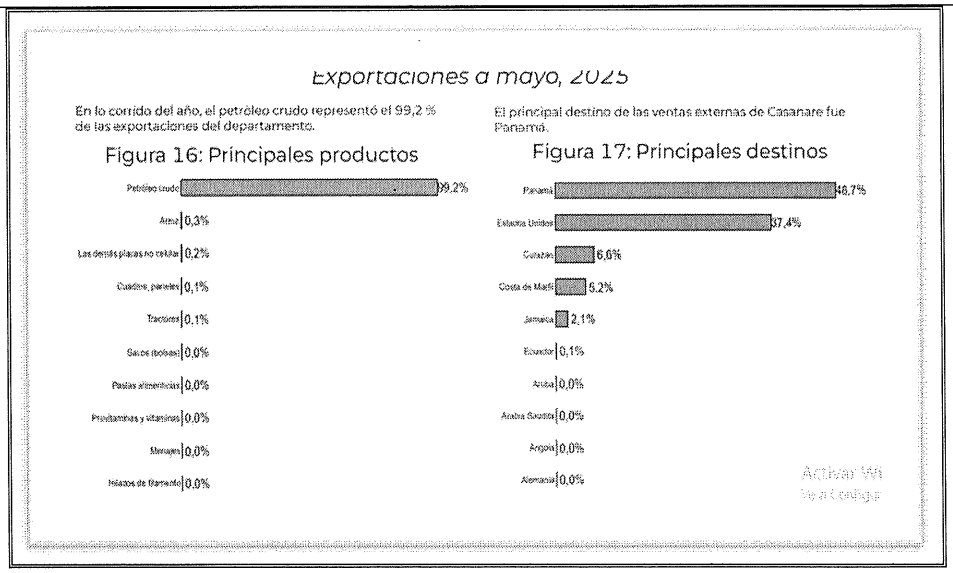
V1	Año completo 2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	Año acumulado* 2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	1.056.346	751.039	-29,0	100,0	297.999	255.027	-14,4	100,0
Minero - energético	1.057.109	724.822	-31,4	96,5	297.913	253.026	-15,1	99,2
No Minero - energético	1.237	26.217	2.019,7	3,5	86	2.001	2.217,6	0,8
Agropecuario	33	25.376	75.806,1	3,4	0	839	Inf	0,3
Industria Liviana	9	576	6.351,2	0,1	0	757	Inf	0,3
Maquinaria y equipo	828	182	-78,0	0,0	86	167	93,9	0,1
Agroindustrial	0	73	Inf	0,0	0	78	Inf	0,0
Industria básica	366	10	-97,3	0,0	0	11	Inf	0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	142	Inf	0,1
Demás productos	0	0		0,0	0	6	Inf	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

En lo corrido del año, el petróleo crudo representó el 99,2 % de las exportaciones del departamento. El principal destino de las ventas externas de Casanare sigue siendo Panamá.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01



Cuadro 8: Principales productos de exportación

Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo 2022	2023	2024	Año acumulado* 2023C	2024C	2025C
2709	Petróleo crudo	1.059.555	1.057.108	724.822	401.776	297.913	253.026
1006	Arroz	0	0	25.376	0	0	839
3920	Las demás placas no celular	0	0	462	0	0	633
6305	Sacos (bolsas)	0	0	103	0	0	115
8481	Artículos de grifería	1	0	77	0	77	0
8537	Cuadros, paneles	0	0	74	0	0	167
1902	Pastas alimenticias	0	0	73	0	0	72
8511	Aparatos y dispositivos electrónicos	0	22	19	0	0	0
2936	Provitaminas y vitaminas	0	0	10	0	0	10
8421	Centrifugadoras	0	0	10	0	10	0
5402	Hilados de filamento	0	0	8	0	0	5
9612	Cintas para máquinas	0	0	3	0	0	0
8517	Teléfonos	0	0	2	0	0	0
0106	Demás animales vivos	0	0	0	0	0	0
0202	Carne bovina congelada	0	19	0	0	0	0
	Subtotal	1.059.556	1.057.148	751.039	401.776	297.999	254.868
	Participación %	100	100	100	100	100	100
	Exportaciones del Departamento de Casanare	1.059.643	1.058.346	751.039	402.672	297.999	255.027

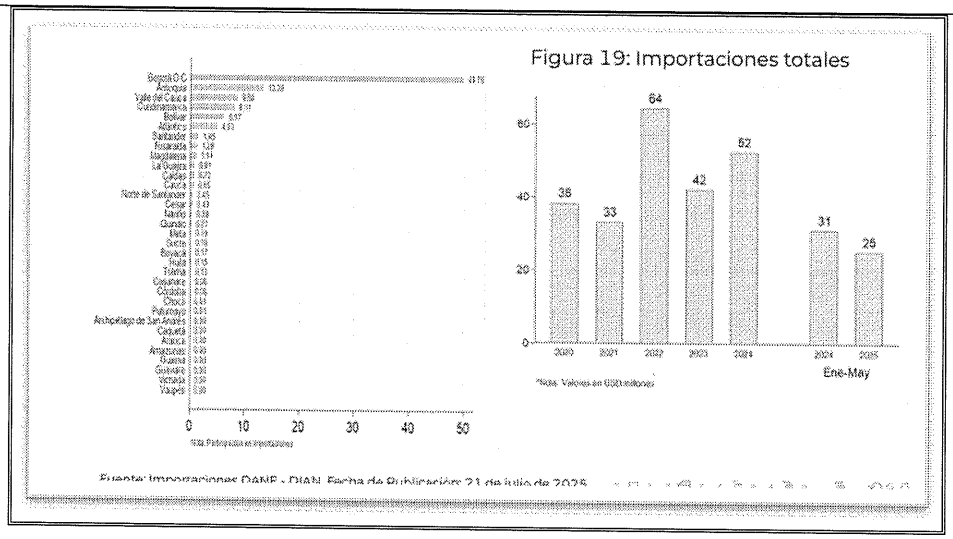
Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a mayo.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de julio de 2025.

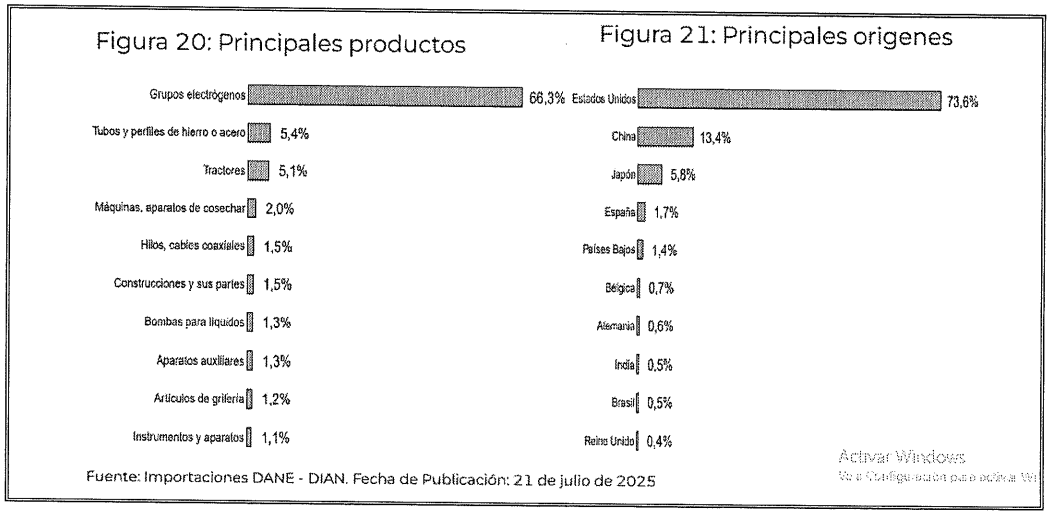
Importaciones de Casanare. Las importaciones de Casanare representaron en promedio 0,08 % de las importaciones nacionales en el 2024..

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01



Comportamiento de las Importaciones a mayo, 2025. En lo corrido del año, los grupos electrógenos representaron el 63,3 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Casanare fue Estados Unidos.



Otro de los aspectos importantes que nos muestra el presente informe es el tejido empresarial del Departamento. A continuación, la gráfica muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciónddescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	5
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	955
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	98
Sección C	Industrias Manufactureras	1.918
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	29
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	192
Sección F	Construcción	1.408
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.070
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	778
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.604
Sección J	Información Y Comunicaciones	315
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	146
Sección L	Actividades Inmobiliarias	212
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.168
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	719
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	9
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	355
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	327
Sección S	Otras Actividades De Servicios	797
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Activar Windows
Ve a Configuración para

iente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

7. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los estudios previos, y además anexos técnicos y complementarios, a continuación, se mencionan algunas normas relacionadas con las actividades que hacen parte del presente proceso, y que por lo tanto se deben tener en cuenta.

- ✓ Artículos 40 de la Constitución Política establece que las autoridades garantizan la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración pública y el 43 establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, las cuales no podrán ser sometida a ninguna clase de discriminación, según lo ratifica la convención internacional adoptadas mediante la ley 70 de 1993 y 248 de 1995.
- ✓ Ley 82 de 1993, expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la mujer cabeza de familia.
- ✓ Ley 248 de 1995, ratifica la Convención Interamericana de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del estado en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.
- ✓ Ley 294 de 1996, por la cual se desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- ✓ Ley 575 de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- ✓ Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

- ✓ Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución.
- ✓ Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- ✓ Ley 750 de 2002, por la cual se expide normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
- ✓ Ley 800 de 2003 por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
- ✓ Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- ✓ Ley 1009 de 2006, por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- ✓ Ley 1023 de 2006, por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1257 de 2008, por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- ✓ Ley 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. La ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
- ✓ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En ésta ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Ley 1496 de 2011, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y la retribución laboral entre hombres y mujeres, se establece mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

8. ASPECTOS TÉCNICO:

Debido a que el análisis del sector corresponde al Sector Servicios y se establece de manera clara y precisa cantidades y especificaciones técnicas de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad de la entidad, por lo tanto, no se considera necesario ampliar dichas especificaciones

9. ASPECTOS DE RIESGOS

De acuerdo al análisis desarrollado relacionado con los aspectos técnicos, de regulación, comerciales y el comportamiento de mercado con las diferentes variables económicas del sector en el que se desarrolla el objeto contractual, se establece conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 el análisis del riesgo con el fin de contemplar la previsibilidad de las posibles alteraciones a las partes del futuro contrato estatal. Con este fin se evita un desequilibrio económico y garantiza la ejecución exitosa del vínculo contractual.

A este tenor se anexa la matriz de riesgo donde se contempla la asignación, distribución y tratamiento de los riesgos para efectos del presente proceso contractual.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. DEMANDA INTERNA

2.1.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO o DEMANDA

2.1.1.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP II.

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

El Municipio de Yopal, procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que ha contratado, los cuales se enuncian a continuación

- **Adquisiciones previas de la entidad:**

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SDS-MC-049-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3926.2024

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

OBJETO:	REALIZAR SOPORTE LOGISTICO PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN GARANTIA DE LOS DE DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($58.062.366), M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio cancelará el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista y demás actuaciones administrativas. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea: prestación de servicios de apoyo logísticos para eventos y/o prestar servicios logísticos y técnicos para la realización de eventos con entidades públicas o privadas y/o brindar servicios logísticos en la organización y planificación de eventos a entidades públicas o privadas y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes
No. DE OFERENTES	PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S
PROPONENTE ADJUDICATARIO	PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SDS-MC-055-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.1982.2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA LA GARANTÍA DE UNA VIDA DIGNA, SIN VIOLENCIAS Y CON EQUIDAD DE UNA MUJER EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y SIN RED DE APOYO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	$18.023.040

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: El NOVENTA PORCIENTO (90%) del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa entrega de informe de actividades, Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el diez (10%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista y demás actuaciones administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente (persona natural o persona jurídica, consorcio o uniones temporales, etc) deberá acreditar experiencia en contrato ejecutado, terminado y liquidado antes del cierre de esta invitación, en máximo un (1) contrato, que su objeto comprenda la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION, que integre como mínimo servicios de alimentación y hospedaje y cuyo valor del contrato sea igual o superior a diecinueve (19) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y/o igual o mayor al valor del presupuesto oficial. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN CAMPESTRE NUEVO RENACER

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-012-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.1420.2022
OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EMPODERAMIENTO PARA EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAYA DE LA DIRECCIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LA MUJER.
VALOR CONTRATO	$44,948,642

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) días, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará de la siguiente forma: El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación del contratista realizado por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia se acreditará en un (1) contrato donde se evidencie la compraventa o venta de productos o de bienes similares a los del presente objeto contractual y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía, con entidades privadas o públicas. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes.
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

SECOP 2

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-069-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.2629.2022
OBJETO:	FORTALECIIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER A TRAVES DEL SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL APROVECHAMIENTO EL TIEMPO LIBRE DE LAS MUJERES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	14.500.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	del contratista realizado por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la experiencia en un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea el desarrollo de eventos protocolarios, cuyo valor del contrato sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicho requisito deberá adjuntar contrato y Acta de Liquidación, o en su defecto certificación debera contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) Nombre e identificación del Contratista (Si se ejecutó como integrante de un consorcio o unión temporal, porcentaje de participación en la asociación). f) fecha de inicio y terminación, g) actividades ejecutadas, h) especificaciones técnicas, i) la fecha de suscripción del Contrato, j) La fecha de iniciación del contrato, k) La fecha de terminación del contrato, l) Las fechas de prórrogas o suspensiones si las hubo, h) Valor final del Contrato, i) Teléfono y dirección de la entidad contratante1. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos
No. DE OFERENTES	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ

- **Adquisiciones previas de otras entidades**

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CASANARE- GOBERNACION
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-MC-067-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	2235-2023
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DEPARTAMENTAL DE MUJER, COMO ESPACIO DE PARTICIPACION Y LIDERAZGO DE MUJERES GARANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO DE LA SECRETARIA TECNICA, RESPONSABLE DE LA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS MUJERES CONSULTIVAS.
VALOR CONTRATO	$ 60.318.800
PLAZO DE EJECUCION	quince (15) días, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, por parte del supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación: A) Se realizará un pago correspondiente al (100%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: Prestar el Servicio de Apoyo Logístico de eventos y/o Operador Logístico de eventos y/o Organización de espacios participativos. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 65,00 SMMLV que equivale a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial. En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: Prestar el Servicio de Apoyo Logístico de eventos y/o Operador Logístico de eventos y/o Organización de espacios participativos.
No. DE OFERENTES	3
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ACHAGUA COMPANY SAS

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META- MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
NUMERO DE PROCESO	DACP-MC-026-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	DACP-133-2023
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
VALOR CONTRATO	$ 32,000,000.00
PLAZO DE EJECUCION	1 Mes

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

FORMA DE PAGO	**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales, cuyos valores serán liquidados según los precios ofertados de los elementos suministrados y los servicios prestados, el contratista deberá allegar la respectiva factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción de recibo por parte del supervisor, acta parcial o final suscrita entre el contratista y el supervisor; acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar entrada de los elementos que lo requieran al almacén municipal.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para efectos de realizar la verificación de la experiencia, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento: **Formulario No. 3** "Experiencia mínima del proponente" Se verificará máximo un (1) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en **"APOYO LOGÍSTICO"**, el cual deberá estar ejecutado (terminado) y liquidado. Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de terminación o copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante y acta de terminación o certificación expedida por el contratante y acta de liquidación, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	OSCAR JAVIER VILLABA RUGELE Cédula de Ciudadanía No. 17446291

ENTIDAD	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NUMERO DE PROCESO	**MC-062-2023**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	196 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.
VALOR CONTRATO	$31,350,000.0
PLAZO DE EJECUCION	5 Días

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

FORMA DE PAGO	El municipio de San Juan del Cesar -La Guajira cancelará al Contratista el valor resultante del contrato de la siguiente forma: Un Pago una vez se haya ejecutado el contrato, previa entrega a entera satisfacción según acta de recibo por parte del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos legales, sumado al informe de Actividades con soportes, la suscripción del Informe de supervisión, certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el Municipio y la radicación de la respectiva cuenta de cobro. Su trámite se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación de facturas/cuentas de cobro y suscripción de acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, la cual llevará los correspondientes soportes de ejecución contractual. Presentación de los demás documentos correspondiente a los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Verificación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, a que haya lugar. Para el último pago se debe suscribir el acta de recibo final a satisfacción del suministro cumplido y certificado por el Supervisor del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente, debe acreditar la siguiente experiencia: Una experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la fecha de inscripción en la respectiva Cámara de Comercio de su domicilio y que dentro de su actividad económica o comercial sea de 9499 actividades de otras asociaciones, en caso de ser persona jurídica. Si es persona natural la actividad económica de 9499 actividades de otras asociaciones, que la demostrará con el RUT, con un periodo de actividad mínima de ocho (08) años. Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (02) contratos cuyo objeto comprenda la realización de capacitaciones y/o talleres y/o socializaciones de convivencia y/o seguridad. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le considerará para efectos de evaluación únicamente su porcentaje de participación, salvo cuando
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION IMIGINATE Nit de Persona Jurídica No. 9000362949

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Finalmente la Alcaldía Municipal de Yopal, Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS, con corte diciembre de 2024- se evidencia que existen a nivel nacional empresas relacionadas las actividades con los códigos I5621 - Catering para eventos y la actividad 8230 organización de convenciones y ferias de muestras.

Código I5621 - Catering para eventos.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Esta actividad incluye:

- ✓ El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
- ✓ Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- ✓ Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Código – 8230 organización de convenciones y ferias de muestras.

Esta clase incluye:

- ✓ La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
 De dichas series del nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 20 empresas, relacionadas a continuación:

Tabla 2 Muestra de empresas del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Dirección del domicilio	Departamento de la dirección del domicilio	Estado actual
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KILOMETRO 6 VIA GIRON	SANTANDER	ACTIVA
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 0.5 VIA ECOPETROL ZONA INDUSTRIAL	PUTUMAYO	ACTIVA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 59 85 216	ATLANTICO	ACTIVA
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	KM 6 VIA GIRON BUCARAMANGA	SANTANDER	ACTIVA

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	carrera 9 A 20 sur 15	ANTIOQUIA	ACTIVA
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 49 57 15	ANTIOQUIA	ACTIVA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 90 -12-45 - Piso 05	BOGOTA D.C.	ACTIVA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 14B N 161-49	BOGOTA D.C.	ACTIVA
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 51 34	BOGOTA D.C.	ACTIVA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTA D.C.	ACTIVA
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 56 24 08	CALDAS	ACTIVA
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 41 # 55 – 80	ANTIOQUIA	ACTIVA
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 76 54 11 OF 1401	ATLANTICO	ACTIVA

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 22C 31-01	BOGOTA D.C.	ACTIVA
	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 24 A No 6 - 102	VALLE	ACTIVA
	900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43 B 16 95 OF 614	ANTIOQUIA	ACTIVA
	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 42B 63C 20	ANTIOQUIA	ACTIVA
	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 9 # 30 A - 21	VALLE	ACTIVA
	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 24 24 48	CASANARE	ACTIVA
	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 69K 78 71	BOGOTA D.C.	ACTIVA
	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 29A 33	BOGOTA D.C.	ACTIVA
	900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 18 137 31	BOGOTA D.C.	ACTIVA

900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 30 66 67	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CR 30 57 A 08	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 78 No 52D 130	ANTIOQUIA	ACTIVA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 8 A 31 30	VALLE	ACTIVA
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 37 #80 - 36 lcl 101C	ANTIOQUIA	ACTIVA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 6 14N-17	VALLE	ACTIVA
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10B SUR 51 155	ANTIOQUIA	ACTIVA
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 3213 49 OF 402	ANTIOQUIA	ACTIVA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 10 97 A 13 Oficina 202 Torre B	BOGOTA D.C.	ACTIVA

900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 80B 42B 96	ATLANTICO	ACTIVA
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 33 25 A 38	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 4 NO 17-04	META	ACTIVA
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 72 6 30	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 15 # 11 - 34 barrio Gaitan	SANTANDER	ACTIVA
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	VALLE	ACTIVA
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTA D.C.	ACTIVA
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 31 16 280	ANTIOQUIA	ACTIVA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 7 sur 42 70 of 209	ANTIOQUIA	ACTIVA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 13 sur 51 C 46 INT 401	ANTIOQUIA	ACTIVA

900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 72 9 55 ED SANTIAGO DE CHILE OF 702	BOGOTA D.C.	ACTIVA
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 66 17 60	BOGOTA D.C.	ACTIVA
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 80 km 1.5. vía Cota	CUNDINAMARCA	ACTIVA

De igual forma se consultó la Base de datos SIREM con corte 31 de marzo del 2025, donde se logró una muestra de 40 microempresas con actividades económicas Organización de convenciones y eventos comerciales y Catering para eventos, evidenciando así que en el municipio de Yopal existe un gran número de empresas que pueden desarrollar el objeto planteado en el presente estudio.

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIIU-1	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
GATORO S.A.S	9018027670	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
GEISE S.A.S.	9005580018	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
H1 SERVICES S.A.S	9019120073	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
IMA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	9014996135	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
ESPERANZA DIAZ FONSECA	463697429	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
CUEVAS JUAN MIGUEL	71656035	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
EVENTOS Y LOGISTICA JMC	71656035	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

PRODMAX EVENTOS SAS BIC	9019038371	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
PEREZ BOHORQUEZ MARIA TILSIA	474272991	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	474272991	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	11185661291	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
CENTRO DE EVENTOS ORINOCO	9007499899	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
FLASH TRAVEL LOGISTIC S.A.S	9018775977	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	474297209	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
CUEVAS NOCUA MICHAEL CAMILO	11185543230	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	11185543230	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
ALFONSO DE PATIÑO OMAIRA	237397108	YOPAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA	
CAROLINA ROJAS ABRIL	464562785	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	
CINAMILLO EVENTOS	474357955	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	
SOLER FERNANDEZ LISNEY	474357955	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	
VARGAS PIRABAN VILMA SOL	516371220	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	
FUNDO MARUJITA	516371220	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	
PACHECO CORREDOR YUBER ANDRES	10536057094	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA	

JOHANA ROCIO MARTINEZ SUAREZ	10375855354	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
DOLCE ROMA	10375855354	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
DORIS ALICIA HERRERA ROJAS	211781855	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
CASA EVENTOS LA PRIMAVERA	211781855	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
GASTRONOMIA EVENTOS SERVICIOS SUMINISTROS Y CAPACITACIONES S.A.S	9010310190	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
FONSECA BARRERA DIANA ISABEL	10101734541	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
ARTE Y DECORACION ISA FONSECA	10101734541	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
ACEVEDO SILVA JAIRO ENRIQUE	41034293	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
SABANA EVENTOS YOPAL	334811491	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
EDITH LORENA SALAMANCA GUZMAN	403256451	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
DECORFIESTAS YOPAL	794604787	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
FAJARDO QUIJANO JAVIER	794604787	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
GUERRA PINEDA MIRYAM	414825309	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
MYRIAM COCINA GOURMET	414825309	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
MAVEACE S.A.S.	9008352384	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
RED LOGISTICA Y EVENTOS DEL ORIENTE S.A.S	9016762781	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA
RED SERVICIOS LOGISTICA Y EVENTOS YOPAL S.A.S	9016762994	YOPAL	I5621 ** Catering para eventos	MICROEMPRESA

Fuente: Base de datos SIREM con corte 31 de marzo del 2025.

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de tipo social, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su

información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes,

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

El presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro del Rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No.1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

- ✓ Página Web de la Superintendencia de sociedades
- ✓ Página Web Diario La Republica
- ✓ Página Web Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE
- ✓ Página Web SECOP 2
- ✓ Página Web Cámara de Comercio de Casanare
- ✓ Página Web de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- ✓ Página Web Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
1400.40.5.2025-2710	19/09/2025	31/12/2025	$63.234.053,40

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Desarrollo social, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados en cumplimiento de las actividades en ejecución del Contrato.	Incumplimiento de las metas y fines proyectados con la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato por parte del oferente adjudicatario	Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual, como también que no se satisface la necesidad. Retraso en la ejecución del contrato e incumplimiento del contrato.	3	4	7	Alto
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de un incidente que afecte la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo, o de un tercero.	Posibles procesos judiciales que resulte vinculado el Municipio	3	4	7	Alto
4	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración de orden público	No suscripción del contrato	3	3	6	Alto
5	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto pactado	3	2	5	Medio
6	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	La no acreditación de pago de salarios y prestaciones sociales.	Afectación en la prestación del servicio contratado.	2	2	4	Medio
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se ejecuta el contrato con la calidad exigida	La no entrega de los elementos con las características estipuladas en el contrato	3	4	7	Alto

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabili	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Contratista	Requerimiento de la garantía de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisión	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato.
Contratista	Solicitar garantía de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	si	Unidad de contratación	Desde la etapa precontractual	Suscripción del contrato	Seguimiento al cronograma	Diario
Contratista	Fijar la garantía de responsabilidad civil.	1	1	2	Bajo	Si	Oficina Asesora Jurídica	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Vigilancia por parte del Supervisor.	Permanente durante toda la ejecución.

Contratista	Revisión constante de precios, productos sustitutos	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Desde inicio de ejecución del contrato	Terminación del contrato	Revisión constate de productos en el mercado	Diario
Alcaldía Contratista	Atención a situaciones que alteren el orden público.	1	1	2	Bajo	Si	Alcaldía, Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Análisis de los hechos y riesgos	Cuando se presente el evento
Contratista	Fijar garantía de Salarios, prestaciones e indemnizaciones	1	1	2	Bajo	Si	Oficina Asesora Jurídica	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato incluyendo tres (3) años después	Seguimiento por parte del supervisor	Mensual

Contratista	Supervisión adecuada del proceso y exigencia de garantía de cumplimiento	2	1	3	Bajo	Si	Secretaria de Acción social	Desde la adjudicación	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato	Permanente

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI
Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Calidad del servicio	SI

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad civil Extracontractual.	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORO:

Firma: _____
Nombre: Esperanza Pérez Barrera
Cargo: Profesional Contratado

REVISÓ:

Firma: _____
Nombre: Bryam Andrés Ibáñez Vargas
Cargo: Profesional Contratado

REVISÓ:

Firma: _____
Nombre: Ana Milcen Tarache
Cargo: Directora operativa –Dirección Mujer

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: MARCELA HERNANDEZ FORERO
Cargo: Secretaria de Desarrollo social

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2025 - 02303	2025	10	01

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Revisó:	APROBÓ:
Firma: _____ Nombre: **NINFA GUARIN NAVARRO** Cargo: Profesional Universitario Cod 219 Grado 04	Firma: _____ Nombre: **NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO** Cargo: Secretaria de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:	APROBÓ:
Firma: _____ Nombre **LUIS FERNEY PARRA BLANDON** Cargo: Profesional Contratado	Firma: _____ Nombre: **EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL** Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica